GENERALIDADES

Contrato	**N°. 2025 - 1841**
Proceso:	**IP-58-2025**
Tipo de Contrato:	**Suministros**
Contratista:	**CPT EXPRESS SAS**
NIT:	**900345458-5**
Representante legal:	**Andrés González Zapata**
Cédula ciudadanía:	**71.730.737**
Objeto:	Suministro del servicio de producción litográfica (pre-prensa, prensa, y post-prensa), impresión digital e impresión gran formato; para cubrir las necesidades informativas, comunicativas y de marca, de los proyectos y procesos que se promuevan y/o administren por parte de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina (BPP).
Duración:	**Desde la legalización del contrato, hasta el 31 de Diciembre de 2025**
Fecha inicio:	**21 de noviembre de 2025**
Fecha finalización:	**31 de diciembre de 2025**
Valor inicial:	**$ 27.954.536** m/l (veintisiete millones novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos treinta y seis pesos) IVA incluido.
Otrosí-1:	**$3.906.400 m/l** (tres millones novecientos seis mil cuatrocientos pesos) IVA incluido.
Valor final:	**$ 31.860.936** m/l (treinta y un millones ochocientos sesenta mil novecientos treinta y seis pesos) IVA incluido.
Valor ejecutado:	**$ 29.862.218,90** m/l (Veintinueve millones ochocientos sesenta y dos mil doscientos dieciocho pesos con noventa centavos.) IVA incluido.
Valor pagado:	**$ 29.862.218,90** m/l (Veintinueve millones ochocientos sesenta y dos mil doscientos dieciocho pesos con noventa centavos.) IVA

ESTEBAN GIRALDO GONZÁLEZ, mayor de edad, domiciliado en Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía 98.709.698 de Bello (Antioquia), obrando en nombre y representación de la **BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA**, Establecimiento Público del orden Municipal, adscrito al Municipio de Medellín, en su carácter de Director General, en uso de sus facultades legales, especialmente las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios, y por las contenidas en los actos de nombramiento y/o posesión, y quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **LA BIBLIOTECA**, de una parte; y **ANDRÉS GONZÁLEZ ZAPATA** identificado(a) con C.C. No. 71.730.737 quien se denomina **CONTRATISTA**, en calidad de representante legal de **CPT EXPRESS SAS** con **NIT** número **900345458-5**, con el ánimo de liquidar definitivamente el Contrato **N°. 2025-1841** del proceso de **IP-58-2025**, una vez realizadas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. La Entidad publicó aviso de convocatoria pública **Nº. IP-58 de 2025**, el 31 de octubre del mismo año.
2. El 6 de noviembre, se llevó a cabo acta de audiencia de cierre cuya oferta con menor precio evaluada fue la presentada por la empresa CPT EXPRESS SAS.

3. El día 18 de noviembre de 2025, las partes suscribieron el Contrato de suministros **N° 2025-1841**, cuyo objeto lo constituye: Suministro del servicio de producción litográfica (pre-prensa, prensa, y post-prensa), impresión digital e impresión gran formato; para cubrir las necesidades informativas, comunicativas y de marca, de los proyectos y procesos que se promuevan y/o administren por parte de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina (BPP).

4. Que el valor inicial del contrato se pactó hasta la suma de $27.954.536 m/l (veintisiete millones novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos treinta y seis pesos) IVA incluido.

5. Que el 23 de diciembre de 2025, las partes suscribieron el otrosí N° 1 adicionando al contrato la suma de **$3.906.400 m/l** (tres millones novecientos seis mil cuatrocientos pesos) IVA incluido.

6. Que el valor total del contrato se pactó por la suma de **$ 31.860.936** m/l (treinta y un millones ochocientos sesenta mil novecientos treinta y seis pesos) IVA incluido.

7. Que el contrato cuenta con póliza de cumplimiento y calidad del servicio Nº. 65-44-101244856 expedida por Seguros del Estado por un valor $ 6.372.187 desde el 13 de noviembre de 2025 hasta el 30 de abril de 2026.

8. Que el inicio del contrato se dio el día 21 de noviembre de 2026.

9. Que, mediante informe final de supervisión, presentado el día 30 de diciembre de 2025, el contratista entregó a entera satisfacción al supervisor delegado del contrato, el servicio en las modalidades establecidas según el objeto del contrato, cumpliendo con ello las obligaciones y el plazo pactado.

10. Por su parte LA BIBLIOTECA, a la fecha de esta acta, ha cancelado al contratista, la suma de **$29.862.218,90** m/l (Veintinueve millones ochocientos sesenta y dos mil doscientos dieciocho pesos con noventa centavos.) IVA incluido.

11. Que el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 consagra que la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término que acuerden las partes para el efecto.

12. Que, de conformidad con lo expresado, se entienden cumplidas las prestaciones a favor de cada una de las partes hasta la fecha de terminación del Contrato N° 2025-1841, cuyo objeto fue: Suministro del servicio de producción litográfica (pre-prensa, prensa, y post-prensa), impresión digital e impresión gran formato; para cubrir las necesidades informativas, comunicativas y de marca, de los proyectos y procesos que se promuevan y/o administren por parte de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina (BPP).

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Actuando dentro del término legal y contractual, establecido para realizar la liquidación del contrato en asunto, se procede con la misma de la siguiente forma:

De acuerdo con lo manifestado previamente, al CONTRATISTA se le canceló por parte de LA BIBLIOTECA, la suma de veintinueve millones ochocientos sesenta y dos mil doscientos dieciocho pesos con noventa centavos pesos m/l (**$29.862.218,90)** conforme a la siguiente asignación presupuestal:

CDP	RUBRO	VALOR CDP	COMPROMISO	VALOR COMPROMISO
725	2320202008050303	$2.113.802	2308	$2.113.802
	23202020080102	$2.269.734		$2.269.734

	2320202020090202	$13.000.000		$13.000.000
	2320202008040302	$10.571.000		$10.571.000
905	2320202009050304	$3.906.400	2777	$3.906.400

El pago se ejecutó de la siguiente forma:

ID PAGO SECOP II	No. FACTURA	CPT EXPRESS SAS (Facturado)	No. ORDEN DE PAGO	BPP (Facturado y Pagado)	Vr. Publicado Secop II
1	FCE5481	285.600	78436	285.600	285.600
2	FCE5484	971.092	78953	971.092	971.092
3	FCE5483	10.505.007	78437	10.505.007	10.505.007
4	FCE5524	349.800	78961	349.800	349.800
5	FCE5525	3.123.118	78962	3.854.254	3.123.118
6	FCE5538	1.297.641	78963	1.297.641	1.297.641
7	FCE5539	2.028.780	79576	2.028.780	2.028.780
8	FCE5540	731.136	78962	3.854.254	731.136
9	FCE5564	1.309.000	78960	10.570.044,90	1.309.000
10	FCE5558	9.261.044,90			9.261.044,9
	TOTAL	29.862.218,90		29.862.218,90	**29.862.218,90**

Liberaciones realizadas:

- ✓ De conformidad con lo ejecutado y pagado, y una vez canceladas todas las obligaciones contractuales, hubo lugar a liberación presupuestal mediante reducción **ACE 271 y ARP 188** del 30 de diciembre de 2025.

Valor Final del Contrato (Contrato + Adiciones y/o reducciones)	**$31.860.936.00**
Valor ejecutado	**$ 29.862.218,90**
Valor pagado	**$ 29.862.218,90**
Valor liberado	**$1.998.717.10**

Terminación:

Una vez verificado que el contratista se encuentra a paz y salvo en los aportes al sistema general de seguridad social y pago a parafiscales se procede, de conformidad con la normativa vigente, a dar por terminado el contrato N°.2025-1841 a partir del 31 de diciembre de 2025.

Liquidación:

Consecuentemente, queda liquidado definitivamente el Contrato N°. 2025-1841 cuyo objeto fue Suministro del servicio de producción litográfica (pre-prensa, prensa, y post-prensa), impresión digital e impresión gran formato; para cubrir las necesidades informativas, comunicativas y de marca, de los proyectos y procesos que se promuevan y/o administren por parte de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina (BPP).

Mérito ejecutivo:
La presente acta presta mérito ejecutivo.

Liquidación unilateral:
En caso de que el contratista no suscriba el presente documento, se procederá con la liquidación unilateral, atendiendo a los parámetros normativos vigentes.

Para constancia firman las partes en señal de aceptación, el 22 de abril de 2026.

Se imprimen sendos ejemplares para cada una de las partes.

ESTEBAN GIRALDO GONZÁLEZ
LA BIBLIOTECA

ANDRÉS GONZÁLEZ
CONTRATISTA

Proyectó: Laura Carvajal Arcila, profesional de Apoyo a la Supervisión

R: Isabel Cristina Bernal, Supervisora delegada del contrato

Revisó: Luz Carime Claros Rodríguez, Profesional Universitario de Presupuest

Revisó: Maria Niyanet Londoño Arenas, Apoyo Gestion Presupuestal

R: Ana María Arango Echeverri, Profesional Gestión Jurídica

R: Jeicy Martínez Toro, Apoyo Gestión Jurídica